

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40547 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 414/2019.

Nig 2512047120198016646.

Fecha del auto de declaración. 23 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario Consecutivo.

Entidad concursada. José Vera Moral y Ana María Escuer Muñoz, con 43735810E y 43720786V.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: María Alba Zaragoza Farre.

Dirección postal: Avenida Catalunya 21, Altell 25007 Lleida.

Dirección electrónica: albaz@bufetassessor.es

Regimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Edificio Canyeret 3-5, planta 3 de Lleida.

Forma de personación Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC) La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 17 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190053101-1